



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: ACTA DE COMPARECENCIA

FECHA: 08 DE DICIEMBRE 2025.
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

----- JUZGADO CIVICO MUNICIPAL -----

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 10:12 HORAS, DEL DÍA 08 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM).

----- COMPARECE -----

PRIMERO: C. [REDACTED], DE OCUPACIÓN COMERCIANTE AMBULANTE, DE 25 AÑOS, NACIONALIDAD MEXICANA, SOLTERO, ORIGINARIA DE QUINTANA ROO, CON DOMICILIO EN LA CALLE SATELITE SUR, ENTRE ASTEROIDES Y MERCURIO, TULUM, QUINTANA ROO.

----- HECHOS -----

PRIMERO: EL C. [REDACTED] SE PRESENTA A ESTE JUZGADO CÍVICO EL DÍA DE HOY, PARA CONCILIAR CON LA C. [REDACTED] [REDACTED] TODA VEZ QUE TIENE UN CONFLICTO, EL CUAL DESEA RESOLVER:

“QUE EL DIA DE AYER DOMINGO 07 DE DICIEMBRE, YO ESTABA LLEGANDO A TRABAJAR AL PARQUE 2 AGUAS ALREDEDOR DE LAS 6:20 PM, Y ACCIDENTALMENTE MAJE AL PERRITO QUE ESTABA EN CASI MEDIA CALLE, Y LA SUPUESTA DUEÑA EN NINGUN MOMENTO SE ACERCO HACIA MI, PARA LLEGAR A UN ARREGLO, SI NO QUE SE DIRIGIERON A LLAMAR A LOS ELEMENTOS POLICIACOS Y NOS CITARON A LA SEÑORA [REDACTED] Y A MI PERSONA, EL JUEZ CÍVICO EN TURNO EN FECHA 08 DE DICIEMBRE, A LAS 9:30 AM.”

SEGUNDA: SE PRESENTA UNICAMENTE EL C. [REDACTED] EL DÍA DE HOY 08 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 HORAS.



-----ACUERDOS-----

EN ESTE ACTO SE LE OTORGA EL USO DE LA VOZ AL C. [REDACTED]
[REDACTED] PARA MANIFESTAR LO QUE A DERECHO CORRESPONDA, A LO
QUE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

PRIMERO: EL C. [REDACTED], MENCIONA QUE EL DIA DOMINGO
07 DE DICIEMBRE DELANO EN CURSO SURGIÓ UN ACCIDENTE CON UN
PERRO CALLEJERO, PERO LA C. [REDACTED] SIEMPRE ME
BUSCA PROBLEMAS, HASTA QUE EL DÍA DE AYER CON EL TEMA DEL
PERRO, VIO LA OPORTUNIDAD Y ELLA LLAMÓ A LA PATRULLA, ME
PRESENTO EL DIA Y HORA, QUE NOS INDICÓ EL JUEZ EN TURNO EL DIA DE
AYER, Y LA OTRA SEÑORA NO VINO.

SEGUNDO: DE ACUERDO AL ARTICULO 66 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA
CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO QUE A LA LETRA
DICE: EN CASO DE QUE EN LA AUDIENCIA DE AVENIMIENTO EL QUEJOSO
NO SE PRESENTARE, SE DESECHARÁ SU QUEJA, Y SÍ EL QUE NO SE
PRESENTARE FUERA EL PROBABLE INFRACTOR, EL JUEZ LIBRARÁ ORDEN
DE PRESENTACIÓN EN SU CONTRA, TURNANDOSELA DE INMEDIATO A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL,
MISMA QUE SERÁ EJECUTADA BAJO SU MÁX ESTRUCTA RESONSABILIDAD.

TERCERO: SE DA POR DESECHADA LA QUEJA DE LA C. [REDACTED]
[REDACTED] YA QUE NO SE PRESENTÓ EN FECHA Y HORA QUE LE FUE
INDICADA POR EL JUEZ EN TURNO.

SIENDO TODO LO QUE TIENEN QUE MANIFESTAR LAS PARTES, LOS QUE
INTERVIENEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL
MISMO Y EXTERNAN SU CONFORMIDAD FIRMANDO Y RATIFICANDO AL
MARGEN Y AL CALCE, PREVIA LECTURA, SIN QUE MEDIARE COACCIÓN
ALGUNA.

SE EXPIDE LA PRESENTE, A PETICION DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS
FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.



COMPARECIENTES:

C.



S.



LCDA. KARLA DE LOS ANGELES COLLI CHI

H. AYUNTAMIENTO TULUM, QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS MUNICIPAL

JUEZ CIVICO EN TURNO.

VERSION PUBLICA

